

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 08 DEL 2015

M	ΛТ	
	~ 1	

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __4352 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 344 de fecha 26.02.2015, presentada por Don (a) CARLOS

BARRIA KALBIS con domicilio particular ANGAMOS N° 2032

El Informe Interno N° 256 de fecha 24.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1186 de fecha 08.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para

los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CARLOS BARRIA KALBIS, con domicilio particular en ANGAMOS N° 2032, la Patente Comercial de PAQUETERIA, ROL № 2-16614, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.2 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE ARCHIVESE.

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd. Distribución: "

- Interesado...
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

** RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20.28(

1 0 JUN 2015

FECHA:		